

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 1 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Sector Central

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

En este marco, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento económico sostenido y sustentable, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país, que es el resultado de un manejo responsable y consistente de nuestra política económica. En este contexto, el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias que inciden en el ámbito de competencia de la SHCP:

Mantener la estabilidad macroeconómica del país, lo que conlleva a proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico; fortalecer los ingresos del sector público y, promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, esto implica promover el financiamiento a través de instituciones y del mercado de valores; mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del Sistema Financiero Mexicano (SFM), incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro y, ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la banca de desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

En línea con lo anterior, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), establece los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero para asegurar

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 2 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo de México. De tal manera que los objetivos del PRONAFIDE están vinculados a una Meta Nacional del PND, así como a un objetivo único dentro de ésta.

Para el ejercicio fiscal 2017, la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND antes señaladas, así como los objetivos establecidos en el PRONAFIDE, a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, los cuales se describen a continuación:

P003 Diseño y aplicación de la política económica.

Dentro de este Programa Presupuestario, se tiene como objetivos centrales cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos, buscando preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados y promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados. Asimismo, se busca apoyar la consolidación fiscal del Sector Público, manteniendo una estructura de pasivos con características de costo y riesgo que disminuyan los efectos de la volatilidad de las variables financieras sobre las finanzas públicas.

Se contempla financiar las necesidades de recursos del Gobierno de la República en su mayor parte con endeudamiento interno; utilizar de manera activa el crédito externo, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos en moneda extranjera, examinando opciones para ampliar el acceso a mercados financieros internacionales; establecer un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda; desarrollar y actualizar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto de los mercados internos como externos, para facilitar el financiamiento del sector público y privado en mejores términos y condiciones y, promover una política de comunicación y transparencia sobre el manejo del endeudamiento público.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 3 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Se continuará con las acciones para contribuir con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, contemplando para ello el diseño de mecanismos que permitan balancear adecuadamente la necesidad de impulsar la actividad económica y preservar la estabilidad macroeconómica. Se continuará con la representación de la SHCP en foros y organismos internacionales para fomentar la integración regional e internacional de México, contribuyendo en la construcción de un orden económico internacional más justo y equitativo. Esta participación permitirá promover la política de la hacienda pública de México.

Para continuar ejerciendo la membresía de México en los organismos y foros internacionales, se realizarán aportaciones y pagos de contribuciones y suscripciones de capital a organismos financieros internacionales, con lo que se confirma una participación relevante de México en los Directorios y Consejos de dichos organismos, y permiten disponer de una red de seguridad financiera clave para México, en virtud de que nos convierte en posibles receptores de financiamiento, donaciones y asistencia técnica de los organismos financieros internacionales.

P001 Diseño de la política de ingresos.

Con este Programa Presupuestario se tiene como objetivo fortalecer los ingresos del sector público a través de una estructura fiscal más equitativa, que permita hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. Para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, las acciones se encaminarán hacia la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal y que fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno, a través de propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal. Asimismo, se diseñarán las condiciones económicas de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y se realizarán las actividades de supervisión, análisis y verificación de los mismos.

Se continuará fortaleciendo el Federalismo Fiscal, a través de mejorar los mecanismos empleados para distribuir las participaciones federales, ampliar la colaboración administrativa, promover reformas a la Ley de Coordinación

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 4 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Fiscal y llevar a cabo el registro único público y el seguimiento de las obligaciones y empréstitos de Entidades Federativas y Municipios.

P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.

A través de este Programa Presupuestario se buscará consolidar las acciones en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, para coadyuvar al equilibrio financiero y al manejo sólido de los fundamentos de la economía, mediante la contención al gasto, particularmente en lo que se refiere a las asignaciones para servicios personales y otras erogaciones de naturaleza corriente, es decir, el gasto de operación y administrativo, conforme a las directrices emanadas de la planeación nacional de mediano plazo, en congruencia con los diversos ordenamientos que regulan el ejercicio del gasto público.

G001 Regulación del sector financiero.

En este Programa Presupuestario, con el propósito de robustecer el papel de la banca de desarrollo y democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, se continuará fomentando el acceso al crédito y a los servicios financieros en aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, como las pequeñas y medianas empresas (PYMES), empresas exportadoras, los productores agropecuarios y agroindustriales, desarrollo de infraestructura y la construcción de vivienda. Además, de continuar promoviendo la participación de la banca comercial y de otros intermediarios financieros privados en el financiamiento de sectores estratégicos.

Se mantendrá el impulso a las entidades de banca de desarrollo para que fortalezcan los programas de garantías a fin de ampliar el acceso al crédito, para que se propicie la entrada de nuevos participantes y se robustezca la relación entre la banca de desarrollo y los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios, así como el Programa de Inclusión Financiera de PYMES. Se seguirá adecuando la operación de las entidades para detonar

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 5 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

más operaciones de financiamiento y crear, promover productos y políticas adecuadas a sus mercados objetivo y a través de la banca social, se continuará impulsando programas de inclusión y educación financiera a personas de bajos ingresos y que se encuentren en zonas rurales marginadas y regiones indígenas.

Para fomentar el acceso a los servicios financieros mediante el desarrollo de las entidades del SFM, se continuará realizando acciones de mejora operativa, competitividad y política financiera y se aplicará la evaluación de desempeño a las instituciones de banca múltiple. Se continuará con acciones coordinadas con las autoridades competentes, para impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia, Se seguirán analizando los efectos tangibles de la Reforma Financiera y buscando la mejora al SFM.

Para coadyuvar a la democratización del acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, se apoyará la ampliación de la cobertura del SFM hacia un mayor número de personas y empresas en México. Estos esfuerzos irán acompañados de políticas y programas de educación financiera. Se continuará la campaña permanente en medios de comunicación sobre cultura financiera y se realizarán foros en educación financiera y la protección al usuario de servicios financieros. Asimismo, se buscarán alianzas con organismos multilaterales para adoptar medidas y experiencias de otras geografías. De igual forma, se seguirá participando en eventos internacionales organizados por instituciones como la OCDE, el Banco Mundial y el G-20.

También se instrumentarán estrategias que permitan ampliar el acceso a la seguridad social, a través de mantener la estabilidad para el desarrollo ordenado en los sectores de seguros, fianzas, pensiones y los Sistemas de Seguridad Social, protegiendo a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, promoviendo la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, así como instrumentando una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 6 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Se coadyuvará en la transformación de los sistemas de pensiones de beneficio definido a esquemas de contribución definida de las entidades públicas, para generar ahorros para el Estado y facilitar la portabilidad de derechos entre los diversos subsistemas. Se mantendrán las acciones para diversificar el régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos de Ahorro para el Retiro, para que las comisiones de las Administradoras de Fondos para el Retiro mantengan una tendencia descendente y se procurará que el sistema de pensiones y seguridad social tenga sustentabilidad financiera.

Se continuará desarrollando la estrategia financiera integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, a través del diseño e implementación de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger a las finanzas públicas del impacto de desastres naturales. Se apoyará a la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando acciones coordinadas con dependencias públicas y utilizando programas de subsidio enfocados al sector para promover la adquisición de seguros agropecuarios y se brindará el apoyo para el desarrollo de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, ampliando así el número de hectáreas y animales asegurados. Asimismo, se promoverá la mejora técnica de los esquemas de transferencia de riesgos y contratación centralizada a las Entidades y Dependencias para beneficiar en lo posible las condiciones de contratación de coberturas para la Administración Pública Federal.

G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.

Se realizarán tareas encaminadas a proteger el SFM y la economía nacional, a través de la implementación y seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, así como los relativos al terrorismo y su financiamiento, para los cual se llevarán a cabo la recepción, análisis y disseminación de la información incluida en los reportes de operaciones que emiten las entidades financieras y demás sujetos obligados a ello, así como avisos que presenten quienes realicen actividades vulnerables. Se continuará poniendo especial énfasis en el fortalecimiento del marco normativo del régimen preventivo de lavado de dinero,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 7 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

así como del terrorismo y su financiamiento, emitiendo opinión sobre los proyectos al marco normativo, regulatorio y operativo que en esa materia se dispongan, así como sus reformas correspondientes, y se emitirán los formatos oficiales que correspondan para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las personas que realizan actividades vulnerables.

Considerando las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera y con la elaboración de la Evaluación Nacional de Riesgos cuyo fin es identificar, evaluar y entender los riesgos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en el ejercicio 2017 se implementarán medidas para mitigar los riesgos identificados en dicho documento. Con la verificación del grado de cumplimiento de las Recomendaciones y la efectividad de las medidas implementadas, se atenderán todos los requerimientos que se realicen en la materia.

Se continuarán mejorando los procesos de análisis de la información, a través de la calibración de los modelos estadísticos de evaluación que se utilizan para identificar personas y operaciones posiblemente relacionadas con los delitos ya mencionados; se prevé mejorar la aplicación de técnicas y metodologías para la realización de labores de inteligencia y se capacitará y desarrollará profesionalmente al personal que realiza dichas actividades, así como al personal que atiende consultas y demás asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Además, se fortalecerá la infraestructura tecnológica para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, registros y bases de datos que recaba y se continuará participando en foros internacionales, con el fin de fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.

E003 Administración de los fondos y valores federales.

Dentro de este Programa Presupuestario se tiene previsto continuar, en el fortalecimiento de los procesos de operación y de los controles acorde a las mejores prácticas en materia de tesorería así como de los mecanismos que

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 8 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

permitan su continuidad. Se apoyará el uso de las tecnologías de la información y comunicación para llevar a cabo las funciones de tesorería. Lo anterior, para incorporar un mayor número de beneficiarios de los pagos del Gobierno de la República al esquema de pago directo y de ampliar la administración de depósitos de terceros constituidos por fondos federales en custodia de la TESOFE.

P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.

Para el ejercicio fiscal 2017, se encausarán los esfuerzos para coadyuvar en la consolidación de la política hacendaria, así como para reforzar las reformas hacendaria y financiera, a fin de proporcionar la certeza jurídica que requieren los mecanismos definidos para el fortalecimiento de los ingresos públicos. Esto se logrará a partir de la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa, para lo cual, se defenderán las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica. Asimismo, se pretende alcanzar el 76.8 por ciento de resoluciones favorables en los asuntos de representación judicial y administrativa, a través de disponer de abogados que cuenten con un dominio sólido y pleno de la normatividad en materia fiscal, factor determinante en la defensa cabal y seguimiento de los intereses del erario federal.

B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.

Se tiene estimado producir durante el 2017, alrededor de 555 millones de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características, deben estar bajo el control del Estado. Se continuará la modernización de los procesos de producción de impresos, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen confiabilidad para su uso, satisfaciendo con ello los requerimientos de las Dependencias y Entidades, bajo esquemas de eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 15.0 por ciento, con relación al gasto de operación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 9 de 14
--------------	--------------------------------------	-----------------------

E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.

La Conservaduría de Palacio Nacional y la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial, tienen programado realizar durante el ejercicio fiscal 2017, más de 600 eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles que tienen asignados. Asimismo, se tiene proyectado difundir el 40 por ciento del acervo patrimonial registrado y se estima mantener la tendencia a la alza en la asistencia a los eventos culturales. Adicionalmente, se contempla mantener en condiciones óptimas los bienes culturales que integran las diferentes colecciones bajo resguardo de la SHCP.

Órganos Administrativos Desconcentrados

Servicio de Administración Tributaria (SAT)

En 2017, el SAT continuará mejorando sus acciones recaudatorias para coadyuvar a fortalecer los ingresos del sector público y con ello contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica, teniendo como base un marco tributario cada vez más equitativo. Asimismo, el SAT orientará sus acciones a cumplir con el mandato de que las personas físicas y morales contribuyan de manera proporcional y equitativa al gasto público, al mismo tiempo que faciliten e incentiven el cumplimiento voluntario de la legislación fiscal y aduanera. Para ello, será relevante el uso de tecnologías de punta que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales mediante procesos cada vez más simples. La ejecución de sus programas permitirá mejorar la recaudación mediante esquemas más eficientes y efectivos de combate a la evasión fiscal, además de una estrategia aduanera orientada a facilitar el comercio exterior pero con una mayor efectividad en la detección de incidencias que puedan representar un riesgo a la seguridad nacional o sanitaria, contrabando de mercancías, entre otros.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 10 de 14
--------------	--------------------------------------	------------------------

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

La CONSAR continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 68 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Se continuará con el fortalecimiento para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR, así como de la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE; se fomentará una mayor diversificación del Régimen de Inversión y se impulsarán acciones para hacer más fácil y sencillo el ahorro voluntario en las AFORE, entre otros.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

La CNBV seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 4909 entidades integrantes del sistema financiero mexicano, se atenderán autorizaciones de nuevas entidades; así como, inscripciones y cancelaciones en los distintos registros, se modificará la regulación existente y se emitirán nuevas disposiciones. Se consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas y se procurará la solidez y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)

La CNSF continuará regulando y supervisando la operación de 115 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador para garantizar los intereses del público usuario. Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF desempeña nuevas funciones que estaban a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 11 de 14
--------------	--------------------------------------	------------------------

Entidades Apoyadas

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

La CONDUSEF continuará emprendiendo acciones para cumplir con su finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrando y conciliando sus diferencias de manera imparcial a fin de promover la equidad en las relaciones entre éstos. Asimismo, seguirá contribuyendo en la consecución de los objetivos nacionales de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, lo anterior actuando como una autoridad conciliatoria; a través de la difusión y promoción de la cultura financiera; y mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero.

Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

El SAE para el ejercicio fiscal 2017, continuará trabajando en la efectiva administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, al menor costo, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)

El BANSEFI encaminará sus acciones a contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 12 de 14
--------------	--------------------------------------	------------------------

ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución.

Para ello, fomentará la inclusión y educación financiera; promoverá el acceso de una mayor proporción de la población a los servicios financieros; contribuirá a la oferta de financiamiento de la Banca de Desarrollo a través del crédito otorgado a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo autorizadas y otorgará apoyos financieros y técnicos para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

La FND, cuyo objeto es coadyuvar con las políticas nacionales en materia del desarrollo rural, promoverá el otorgamiento de créditos a los productores e intermediarios financieros rurales en condiciones financieras favorables que les permitan llevar a cabo actividades que potencien el desarrollo en el sector.

En tal sentido, la FND continuará otorgando créditos a nivel nacional, a través de las agencias ubicadas estratégicamente, utilizando el patrimonio que tiene disponible para este objeto; adicionalmente gestionará recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamientos de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

Los apoyos de recursos patrimoniales que recibe la FND del Gobierno Federal, favorecerán las condiciones para la obtención de los financiamientos, a través de programas de apoyo que benefician directamente a los acreditados.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 13 de 14
--------------	--------------------------------------	------------------------

Con el propósito de dar continuidad a las estrategias de fomento para el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional, durante el ejercicio 2017 FOCIR enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector.

Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)

Con la asignación de apoyos fiscales en 2017 al patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), el Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA), dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional", continuará operando su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, lo que facilitará la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural. Adicionalmente, se continuará impulsando el crédito formal en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural mediante el otorgamiento de garantías.

AGROASEMEX

AGROASEMEX buscará ampliar la cobertura e incorporará a nuevos sectores de productores al seguro agropecuario. La entidad continuará promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, mediante operación de esquemas de seguro que fortalezcan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	06 Hacienda y Crédito Público	Página 14 de 14
--------------	--------------------------------------	------------------------

de desarrollo, continuará diseñando instrumentos de cobertura de riesgo para el sector rural, así como transferencia de tecnología de administración de riesgos que logren el crecimiento y consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural. Asimismo, seguirá desarrollando nuevos esquemas de seguro en los ramos de vida y daños, con el fin de proteger segmentos de mercado que hasta ahora no han sido atendidos por el seguro comercial.